**ACTA Nº 1030**

**(Sesión Ordinaria)**

**Fecha :** Martes 1º de Marzo de 2016.

**Asistencia :** Sr. Rodrigo Martínez Roca, Alcalde.

 Sr. Pedro Caussade Pitté, Concejal.

 Sra. Susana Pinto Alcayaga, Concejala.

 Sra. Patricia Díaz Silva, Concejala.

 Srta. Karen Ordóñez Urzúa . Concejala.

 Sra. Ilse Ponce Álvarez, Concejala.

 Sr. Mauricio Palacios P. Concejal.

 Sr. Leonel Bustamante González, Secretario Municipal.

 Srta. Pamela Zúñiga Reyes, Secretaria de Actas.

**Invitados :** Sr. Jorge Rivas Carvajal, Asesor Jurídico.

 Srta. Denisse Madrid Larroza, DIDECO.

 Sr. Luis Oyaneder Larenas, Director Diplad.

 Sr. Luis Alventosa García, Diplad.

 Sr. Alex Henríquez Armijo, M. Veterinario, Concejal de

 Melipilla.

**Tabla :** 1.- Acta Anterior Sesión Ordinaria Nº 1029 de fecha Viernes

 26 de Febrero de 2016.

 2.- Exposición Tenencia responsable de perros.

. 3.- Propaganda electoral en plazas, parques u otros espacios

 públicos.

 4.- Informe de licitaciones.

 5.- Varios.

 5.1.- Entrega de informes.

 5.2.- Información, Alcalde.

 5.3.- Solicitud pendiente.

 5.4.- Solicitud pendiente.

 5.5.- Solicitud, Concejala Sra. Susana Pinto A.

 5.6.- Permisos de circulación.

 5.7.- Consulta, Concejala Sra. Patricia Díaz S.

 5.8.- Solicitud, Concejala Sra. Karen Ordóñez U.

 5.9.- Información, Alcalde.

En nombre de Dios, la Patria y de Casablanca se da inicio a la Sesión siendo las 09:10 Hrs.

**1. ACTA ANTERIOR ORDINARIA Nº 1029 DE FECHA VIERNES 26 DE FEBRERO DE 2016.**

Alcalde Sr. Martínez, llama a observar el Acta de Sesión Ordinaria Nº 1029 de fecha Viernes 26 de Febrero de 2016, la cual es aprobada sin observaciones.

**2. EXPOSICIÓN TENENCIA RESPONSABLE DE PERROS**

Alcalde Sr. Martínez, da la bienvenida a don Alex Henríquez Armijo, Médico Veterinario y Concejal de Melipilla, quien hará una exposición respecto a tenencia responsable de perros.

Sr. Henríquez, señala que hará una exposición de lo que hoy día se está desarrollando en su comuna de Melipilla, sobre el tema de la tenencia responsable de animales, y cómo han ido trabajando para tratar el tema de la sobrepoblación canina. Informa que su profesión es médico veterinario, licenciado en ciencias veterinarias, se especializa más que nada en gestión ambiental, preside la comisión de medioambiente en la comuna de Melipilla, es algo nuevo en la comuna, antiguamente existió, pero este año el nuevo período de concejales de Melipilla volvieron a retomar el tema de gestión ambiental, lo que antiguamente se llamaba aseo y ornato. Informa que cuentan con una dirección de gestión ambiental: Depto. de Áreas verdes; Depto. de operaciones ambientales; y un Depto. de salud y sensibilidad ambiental. Antiguamente todo esto era aseo y ornato. Respecto a las problemáticas más emergentes en la comuna: sobrepoblación canina; falta de tenencia responsable de animales; y críticas en redes sociales. Con qué contaban: con un centro veterinario; con una profesional; y una comisión de medio ambiente, en la cual lo primero que se hizo la ordenanza de tenencia responsable canina. Informa que postularon a través del GORE al programa de “Cuidado con el perro”, un programa de esterilización, donde a través del gobierno regional se ganaron mil esterilizaciones gratuitas; poder contratar más profesionales para poder ir trabajando el tema. Agrega que, con fondos municipales hicieron el dos por uno, esterilización de perros vagos y también de los felinos, yendo a las poblaciones donde las personas no se hacen del todo cargo. Respecto a la tenencia responsable, mediante la Universidad del Pacífico en la sede de Melipilla imparte la carrera de medicina veterinaria, conversaron con el director de carrera y le dijeron que los alumnos hicieran sus prácticas con ellos. Procede a presentar un video, donde se muestra que durante dos meses trataron de realizar operativos veterinarios, esto porque postularon al Gobierno Regional.

Los Sres. Concejales plantean sus consultas.

Alcalde Sr. Martínez, señala que Melipilla está bastante más desarrollado que Casablanca; pero después de la exposición de hoy, ve que se pueden hacer muchas cosas. Informa que como municipio están optando a unos fondos de la SUBDERE que tiene por objetivo al parecer hacer castraciones.

Srta. Madrid, informa que la SUBDERE ahora en marzo abre la postulación una vez al año, de poder esterilizar a perros y gatos. Comenta que, se tiene el formato del año pasado y se está trabajando en la postulación antes que salga para poder presentarlo a inicios de marzo. Por tanto, podría ser en esta semana o la próxima para poder contar con el tipo de financiamiento de la SUBDERE.

Concejal Sr. Caussade, señala que hay una ordenanza municipal muy antigua, y cree que sería bueno conocer la ordenanza de Melipilla.

Concejala Sra. Díaz, al respecto comenta que tiene en su poder la ordenanza de Melipilla.

Sr. Henríquez, señala que la ordenanza de Melipilla fue modificada el año 2010, y ahora están nuevamente en proceso de modificación, con el fin de generar más compromiso por parte de la comunidad.

Alcalde Sr. Martínez, considerando que la concejala Sra. Díaz, ha trabajado durante harto tiempo en este tema, cree que sería bueno poder contactarse con don Álex Henríquez, ver cómo funciona él con otros municipios, en qué condiciones los podría apoyar, y empezar a tomar algunas medidas y empezar a organizarse.

Concejala Sra. Díaz, al respecto, comenta que ha tenido algunas conversaciones con la protectora de animales de Casablanca, y sabe también que el Alcalde lo ha hecho con fundación Stuka. Y, cree que deberían formar una comisión para empezar a analizar las ordenanzas; en lo personal tiene analizadas cuatro ordenanzas de cuatro municipios, y lo que ha ido aprendiendo es que hay un tema de que la ordenanza puede salir muy bonita como todas las ordenanzas. Pero, hay un tema de cómo hacer un seguimiento a una ordenanza. Comenta que en Melipilla aparecen las sanciones, las multas; entonces si a una ordenanza no se le hace un seguimiento con las multas respectivas, es una ordenanza muerta, puede tener veinte hojas pero lo importante es aplicarla. Para ello, se necesita personal, porque ya los directores municipales tienen una sobrecarga de pega; entonces ahí tiene que haber una voluntad nuestra de aumentar los funcionarios municipales para que puedan dedicarle un tiempo a esto, porque aparte de todo lo que tienen que fiscalizar, tendrán que agregar esto, considerando que toda ordenanza moderna tiene que tener derechos y también deberes, y en ese sentido, generalmente las ordenanzas fallan, sobre todo las de tenencia responsable. Por tanto, cree que se tendría que formar una comisión para empezar a trabajar sistemáticamente de aquí hasta agosto, de tal manera de en julio tenerla redactada, plantearla y conversarla.

Alcalde Sr. Martínez, acoge lo planteado por la concejala Sra. Díaz. Consulta quiénes conformarían la comisión.

Concejala Sra. Díaz, señala que se compromete a hacer un cronograma con reuniones y formar la comisión redactora, y si se acepta puede hacer un cronograma con las actividades a hacer, con las personas que en lo personal considera y que los concejales podrían considerara para formar parte; porque cree que se tienen que tener especialistas en el tema.

**3. PROPAGANDA ELECTORAL EN PLAZAS, PARQUES U OTROS ESPACIOS PÚBLICOS.**

Alcalde Sr. Martínez, informa que el 2 de diciembre de 2015, llegó al municipio una carta del director regional electoral de la V región, la cual señala: “con fecha 2 de noviembre de 2015, se publicó en el diario oficial el cambio de la fecha de las elecciones municipales 2016, a celebrarse el 23 de octubre de dicho año. En razón a lo anterior, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 3 de la ley 20.640 las elecciones primarias de alcalde se celebrarán el domingo 5 de junio de 2016; en consideración a que en la actualidad existen iniciativas legales en tramitación conducentes a realizar modificaciones a las leyes electorales entre otras, en lo referido a la propaganda electoral, que por 37.16 de los plazos deben ser abordadas desde ya, es que solicito a Ud., informar a esta dirección regional, según la ordenanza general de la ley de urbanismo y construcciones las plazas, parques u otros lugares públicos, tratando de zonas rurales existentes en sus comunas. De acuerdo a lo anterior solicito el llenado de un formulario adjunto, con los nombres de plazas, parques u otros lugares públicos tratando se zonas rurales, cuadrantes, o calles que lo delimitan, metros cuadrados, el tipo de acceso a este, abierto o cerrado, y alguna otra observación de ser considerada pertinente. Se hace presente que esta información se requiere a más tardar el 30 de diciembre de 2015”, lo cual se mandó. Después, le llega una carta del 19 de febrero que dice: “en relación al requerimiento realizado según oficio citado precedentemente, las modificaciones posteriores al proyecto de ley sobre fortalecimiento y transparencia de la democracia, correspondiente al boletín X, es necesario actualizar la información requerida para dar cumplimiento a lo establecido en la ley, para las elecciones primarias de alcalde que se celebrarán el domingo 5 de junio de 2016, y las elecciones municipales del 23 de octubre de 2016. En consideración a que en dicho proyecto de ley se realizan modificación a las leyes electorales entre otras, la ley 18.700 Orgánica Constitucional de votaciones populares y escrutinios el servicio electoral requiere una propuesta del Concejo Municipal, en conformidad a lo establecido en el nuevo artículo 32 de la citada ley, informando a esta dirección regional las plazas, parques u otros espacios públicos existentes en su comuna donde se autorizará realizar propaganda electoral. La propuesta deberá ser aprobada por el Concejo Municipal, por al menos dos tercios de sus miembros en ejercicio en sesión pública especialmente convocada al efecto. De acuerdo a lo anterior, se solicita complementar la información señalada en formulario adjunto que ya se había trabajado anteriormente con ese municipio, el cual incluye los nombres de las plazas, parques y otros lugares públicos sus coordenadas geográficas para la vinculación del plano o mapa respectivo, los cuadrantes o calles que lo delimiten, la superficie en metros cuadrado, el tipo de acceso a este, abierto o cerrado, y alguna observación de ser considerada pertinente. Se podrá agregar el número de registros que sean necesarios, pero no se deberá modificar otros aspectos de su fórmula. Se hace presente que esta información se requiere a más tardar el 11 de marzo”. Comenta que, primero les dicen que den lugares, información que se mandó; y después les dicen que se necesita el acuerdo del concejo. Procede a informar al concejo lo que se había propuesto para ver qué les parece a los Sres. concejales. Informa que se dejó abierto casi todas las plazas, salvo la plaza de armas, ya que mucha gente se que queja que la plaza de armas durante las elecciones hay una paloma al lado de la otra. Las plazas que quedarían disponibles son las siguientes: plaza Villa Santa Bárbara, plaza Villa Santa Barbará dos Pasaje Seis; plaza Villa El Molino uno; plaza Villa María Elena; plaza Villa El Parque; plaza Población Ignacio Serrano; área verde Población Santa Lucía; área verde población Arica; Consejo Local de Deportes; plaza fiscal costado cementerio; área verde Población Lago Peñuelas; plaza segura; plaza Lagunillas; plaza Quintay; plaza Las Dichas; plaza área verde La Viñilla; calle Constitución entre Prat y Punta Arenas; y calle Portales entre ruta 68 y Membrillar. Señala que, se hizo referencia para que dichas calles quedaran abiertas para dejar la plaza de armas como el único lugar en que se proponía no poner propaganda. Consulta qué le parece a los Sres. Concejales, pero cree que esto es una buena señal para los vecinos. Señala que pueden llegar al acuerdo que sean todas las plazas rurales más las mencionadas anteriormente, con excepción de la plaza de armas de Casablanca.

Los Sres. Concejales acogen lo propuesto.

Alcalde Sr. Martínez, somete a votación de los Sres. Concejales, autorizar para hacer propaganda electoral durante las elecciones de primarias que se van a realizar el 5 de junio de 2016, y las elecciones municipales a realizarse el 23 de octubre de 2016, en los lugares establecidos y ya informados en el Servicio Electoral, incluyendo todas las plazas rurales, además las señaladas en dicha información, con exclusión de la plaza de armas de Casablanca.

**ACUERDO Nº 3124:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda autorizar para hacer propaganda electoral durante las elecciones de primarias que se van a realizar el 5 de junio de 2016, y las elecciones municipales a realizarse el 23 de octubre de 2016, en los lugares establecidos y ya informados en el Servicio Electoral, incluyendo todas las plazas rurales, además las señaladas en dicha información, con exclusión de la plaza de Armas de Casablanca.”

**4. INFORME LICITACIONES**

Alcalde Sr. Martínez, cede la palabra a don Luis Oyaneder, Director Diplad, quien informará licitaciones.

Sr. Oyaneder, informa que se realizó una licitación para retirar la cubierta de asbesto de cemento en Liceo Manuel de Salas, para lo cual se tenía disponible un presupuesto de $8.000.000.- Se presentaron dos empresas, donde ambas tuvieron el total de la evaluación técnica, se diferenciaban solamente en la experiencia, y se adjudicó la empresa Voladuras y Demoliciones Chile SPA, que obtiene un puntaje final de un 86%, y se adjudicó por un monto de $7.746.482.-

Alcalde Sr. Martínez, al respecto señala que se decidió cambiar los techos a una parte importante del Liceo Manuel de Salas, ya que estos tenían muchos años y eran techumbres con asbesto, para lo cual hoy en día según la reglamentación que hay, tienen que ser empresas especializadas para poder realizarlo. Es por eso, que se demoraron un poco más en la licitación principal, y se tuvo que hacer esta primero.

**5. VARIOS**

**5.1. Entrega de informes**

Alcalde Sr. Martínez, entrega informe según Of. Nº 25/2016 de la encargada del Depto. Aseo y Ornato, a la concejala Sra. Pinto.

Entrega informe según Memo 014/2016 de Centro Cultural Of. de Turismo a la concejala Srta. Ordóñez, respecto al encuentro de payadores.

**5.2. Información, Alcalde**

Alcalde Sr. Martínez, informa que ayer tuvieron el último Consejo Comunal de Organizaciones de la Soc. Civil; el día viernes 04 habrá elecciones, por tanto habrá renovación de dicho consejo. Comenta que, se pudo trabajar de manera muy productiva durante los cuatro años que estuvo funcionando. Agradece públicamente ante los Sres. Concejales a los miembros del COSOC el tiempo, la participación y las ganas que mostraron durante los cuatro años. Comenta que, dentro de los puntos que tocaron ayer con el consejero Oscar Lira, respecto a las farmacias populares o farmacias comunales, lo que se está haciendo en varias municipalidades del país. Informa al concejo, primero, que a nivel de la Asociación Regional de Municipalidades, hay varios municipios que están interesados en ver el tema. Comenta que, hace un tiempo atrás tuvieron una charla del director del IPS, están en contacto con la gente de Viña del Mar ya que están haciendo una farmacia comunal; están viendo cuáles han sido los resultados que han tenido, y una vez que ya hayan conocido cómo funciona un tipo y cómo funciona la otra, tomar la determinación de armar una de estas farmacias populares en la comuna de Casablanca. Informa que jurídicamente se está viendo el tema, lo están viendo también en salud, una vez que se termine el proyecto de la posta La Viñilla que es prioridad, para después ponerse a trabajar en dicho tema.

Concejala Sra. Pinto, al respecto señala que en concejos pasados había hecho la petición respecto al tema en cuestión; consultando si como administración estaba realizando los estudios necesarios para poder apoyar esta causa. Comenta que, en casi todas las comunas de Chile se ha visto que esto va prosperando; de hecho Viña del Mar ya está con un funcionamiento, Valparaíso también ya está trabajando en esto, y ojalá que como comuna pudiesen también sumarse a esta situación. Porque, se sabe lo caro de los remedios, la guerra de los laboratorios de fármacos; y se tienen bastantes personas que son crónicos y no pueden llevar sus tratamientos; aparte de la gente que se tiene ya adscrita en las postas rurales, más las que se tiene en los consultorios. Por lo tanto, hay gente que queda sin tratamiento, lo cual no corresponde; y eso es justamente la clase media, porque por no tener la vulnerabilidad que corresponde, no tienen los beneficios, la gente que tiene dinero puede hacer las compras necesarias lo hace, en tanto el sector medio prioriza otras cosas ante su salud. Entonces, reitera que está la voluntad respecto al tema de la formación de la farmacia.

Alcalde Sr. Martínez, informa que de las 346 municipalidades que hay en el país, cree que son aproximadamente cincuenta las que están trabajando en el tema. Señala que se está viendo dentro de la cantidad de funcionarios que se tiene, cuál es la que les puede resultar de mejor manera. Agrega que, la mayoría de los municipios trabaja con las corporaciones, pero también en base a la ficha social de muchas personas. En lo personal, le parece que hay una gran clase media en la comuna, que llegan a jubilaciones que no son de las mejores y que también les significa un esfuerzo tremendo el hecho de comprar los medicamentos con las diferencias de precios que existen. Por tanto, efectivamente se trabajará considerando todo eso, pero hay que hacer las cosas con calma estudiándolas bien. Señala que existe la posibilidad de ser una sucursal de ser un sucursal de Viña del Mar por ejemplo, donde ya tienen toda una estructura armada. Es por eso que tendrá una reunión dentro de los últimos días con el encargado de la corporación, para ver cómo por esa vía poder tratar de armar la farmacia comunal; ó, el otro camino que existe y que han tomado otros municipios, y que son las farmacias populares.

Concejala Sra. Pinto, considerando que el alcalde tendrá reunión señala que le gustaría participar.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto señala que teniendo clara las fechas de las reuniones, no tiene ningún problema en invitar a la concejala Sra. Susana Pinto.

**5.3. Solicitud pendiente**

Concejala Sra. Pinto, señala que en concejo del 20 de octubre de 2015, solicitó específicamente para los trabajadores del Depto. de Aseo y Ornato, que se les entregaran los elementos de prevención de riesgos, especialmente para el área de la recolección de basura. Entonces, quisiera saber si dicha solicitud fue acogida, y si los funcionarios están ocupando los insumos; porque cuando conversó con ellos necesitaban mascarilla y guantes, ya que es lo que más requieren.

**5.4. Solicitud pendiente**

Concejala Sra. Pinto, señala que en concejo municipal del 20 de octubre de 2015, solicitó si se podía hacer un examen preventivo de salud a los trabajadores de Aseo y Ornato que están en contacto con el tema de la recolección de aseo. Entonces, ver si eso es factible; por último exámenes de rigor, de sangre, tórax y pulmón, debido a la aspiración de los elementos que dichos funcionarios recogen.

**5.5. Solicitud, Concejala Sra. Susana Pinto A.**

Concejala Sra. Pinto, solicita por intermedio del Alcalde, que el director de la Dirección de Obras les haga un informe sobre todas las viviendas que hoy día están siendo construidas alrededor de la comuna, en sectores rurales; si son segundas viviendas o viviendas de uso común de habitación.

**5.6. Permisos de circulación**

Concejala Sra. Ponce, señala que está viendo con algunas amistades para que la gente pague en Casablanca su permiso de circulación; y ha tratado de entrar a la página pero no se ha visto disponible. A propósito hace el llamado a los colegas concejales para que trabajen en eso para mayores ingresos.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto señala que ya está funcionando la página web.

**5.7. Consulta, Concejala Sra. Patricia Díaz S.**

Concejala Sra. Díaz, consulta al abogado qué decisión se tomó respecto a la solicitud del joven Marcelo Contreras, quien estudia danza.

Sr. Rivas, al respecto, informa que se está revisando todavía el tema, porque pasa por un aporte que tiene que prolongarse durante todo el año, una cantidad de $450.000.-

Alcalde Sr. Martínez, agrega que como el tema no es fácil y como la señal tampoco es fácil, ya que es una señal que abre una puerta bastante complicada, señala que, en lo personal tiene una reunión pendiente con él; porque el solicitante puede congelar su ingreso este año y esperarlo para el próximo. Y, una de las posibilidades es que el municipio le dé algo de trabajo durante este año, para que el joven Marcelo Contreras se haga que sus pesos para poderse pagar dentro del próximo año su carrera, y es una de las alternativas que él mismo maneja. Señala que estuvo hablando el tema con la funcionaria Teresa Reyes, quien es muy cercana a Marcelo Contreras y han trabajado juntos; y Teresa Reyes necesita un apoyo en temas computacionales, por tanto puede ser el camino en el cual el municipio lo apoya con trabajo durante este año, y ya el próximo, él una vez que congela puede empezar a estudiarlo y se gana su beca, por tanto ese es un camino que se está viendo.

**5.8. Solicitud, Concejala Srta. Karen Ordóñez U.**

Concejala Srta. Ordóñez, señala que a propósito del Oscar que ganó Chile con el cortometraje “Historia de un Oso” de Gabriel Osorio, que está inspirada en el exilio del abuelo Leopoldo Osorio; quiere solicitar al Alcalde que a través del DAEM se pueda gestionar la difusión de este cortometraje en las escuelas, ya que es una historia de amor, fomenta la creatividad, recoge un episodio de nuestra historia, recoge el valor del amor a la familia, el respeto a la vida, a sus semejantes, pero además un lenguaje muy lúdico. Entiende que esta iniciativa se está dando en otras escuelas del país. Por tanto, lo planteará en la comisión de educación.

**5.9. Información, Alcalde**

Alcalde Sr. Martínez, informa que este año se cerrará la escuela de Los Maitenes, esperan ver cuántos eran los niños que se inscribían en Maitenes, y ver el origen de dónde vivían. Señala que mantener un colegio con once alumnos, donde ninguno de ellos vive en Maitenes, sino que viven diez en Casablanca y uno o dos en La Viñilla, es lo mismo trasladarlos, o para Lagunillas, o que los niños vayan a los colegios municipales de Casablanca. Informa que la decisión está tomada; cuesta cerrar una escuela rural, pero si no hay ningún niño de Maitenes que vaya a la escuela de esa localidad, le parece “tirado de las mechas” que se mantenga un colegio para niños que van de Casablanca a Maitenes.

Concejala Sra. Pinto, consulta a qué se destinará las instalaciones de la escuela de Los Maitenes.

Alcalde Sr. Martínez, informa que se tiene a los profesionales que apoyan a las postas que están haciendo las prácticas, los tienen hoy en día en la escuela de Las Dichas. Por tanto, cree que es muy posible que, todos o una parte de dichos profesionales se vayan ahí.

Concejala Sra. Pinto, respecto a lo que están haciendo práctica en las postas, consulta qué significa eso.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto informa que hay un convenio con la Universidad Iberoamericana, en que ellos mandan alumnos en práctica y que apoyan las postas, quienes alojan actualmente en la escuela de Las Dichas. Entonces, una de las posibilidades es que se libere la escuela de Las Dichas y eso se transforme una especie de centro cultural, y esos alumnos en práctica alojen en Maitenes, ya que quedarán mucho más cómodos también.

Concejala Sra. Pinto, consulta qué les pareció a los apoderados el cierre de la escuela Los Maitenes.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto señala que hay un par de apoderados que no les pareció bien; pero existe la alternativa de mandar a sus niños a otro colegio. Porque, cree que el tener un colegio para hacer clases casi particulares, le parece “tirado de las mechas” ya que es absolutamente poco práctico y fuera de las medidas económicas lógicas. Porque mantener un colegio para once alumnos, sobre todo, e insiste en el tema, que son gente que no son de Maitenes, es gente que viaja de Casablanca a Los Maitenes.

Concejala Sra. Pinto, consulta en qué condiciones queda el director que estaba en la escuela de Los Maitenes.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto, cree que ahora se verá en la comisión de educación. Pero, cree que el director quedará en otro colegio, y seguirá trabajando. Comenta que, no es primera vez que le pasa esto al mismo director, ya que partió con la escuela de El Batro, escuela que también se tuvo que cerrar porque había tres alumnos, de ahí se fue a Los Maitenes y ahora no hay niños de dicho lugar yendo a la escuela de Los Maitenes. Comenta que, si hubieran sido los once niños de Los Maitenes se hubiera hecho el esfuerzo, pero son once niños que no son de allá.

Concejala Sra. Pinto, consulta por qué realmente los niños de Casablanca iban a la escuela de Los Maitenes.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto cree que quizás por desordenados los alumnos iban a la escuela de Los Maitenes. Pero, aclara que no se cerrarán las puertas en los colegios municipales para recibirlos; por tanto quedarán todos incluidos en dichos colegios de la comuna.

En nombre de Dios, La Patria y Casablanca se cierra la Sesión a las 10:15 Hrs.

Observaciones: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

RODRIGO MARTÍNEZ ROCA

ALCALDE DE CASABLANCA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

PEDRO CAUSSADE PITTÉ

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

SUSANA PINTO ALCAYAGA

CONCEJALA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

PATRICIA DIAZ SILVA

CONCEJALA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

KAREN ORDÓÑEZ URZÚA

CONCEJALA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

MAURICIO PALACIOS PEREZ

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

ILSE PONCE ÁLVAREZ

CONCEJALA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

LEONEL HTO. BUSTAMANTE GONZALEZ

SECRETARIO MUNICIPAL